



TRELEW, 05 JUL 2017

VISTO:

La Resolución N° 381/17 DFCE; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 381/17 DFCE se dejó **sin efecto** a partir del 01 de junio de 2017, la designación de la Mg. María Gabriela **Benedicto** como PROFESOR LIBRE, a los fines de integrar los tribunales examinadores de la asignatura Estadística de Sede Trelew, efectuada mediante la Resolución N° 232/17 DFCE y ratificada por la Resolución N° 030/17 CDFCE.

Que en el Artículo 2° de la Resolución N° 381/17 DFCE, se **designó ad-referéndum del H° Consejo Directivo**, a partir del 1° de junio de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018, a la Mg. María Gabriela **BENEDICTO**, en el espacio disciplinar **Estadística**, de Sede Trelew, asignándole la responsabilidad del dictado de la asignatura Estadística, omitiéndose indicar el carácter interino de la misma.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 43/17.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 01 de Julio de 2017.-


POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución N° 381/17 DFCE, indicándose en el Artículo 2°, el carácter **INTERINO** de la designación.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE


Lic. Daniel Enrique URIBE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

056 / 17

CDFCE..-